

CAMPEONATO DE BALEARES DE CAZAFOTOSUB 2008

PROGRAMA PRELIMINAR:

Fecha: 26 y 27 de julio de 2008

Lugar: Portocristo; Zona de Competición: Portocristo (punta Pagell) -Punta de n' Amer.

Duración de la prueba: 4 horas.

Organizadores: Club Perlas Manacor. FBDAS

COMITÉ ORGANIZADOR:

- Presidente del Club Perles Manacor: D. Pedro Riera Alcover
- Coordinador General: D. Bernardo García de la Villa Redondo.
- Director de la prueba: a determinar (Rafael Muntaner Morey?; Guillermo Félix?; Alejandro García?)
- Vocal del club organizador: a determinar
- Médico: Josep Recio Soler
- Comisarios (a confirmar): Alejandro García. Jaume Nicolau (Squalo), etc.

JURADO:

- Guillermo Félix (fotógrafo)
- Javier Más (biólogo)
- Tercer miembro a escoger... Pescador submarino de élite (??), Rafael Muntaner Morey (??), etc.

REGLAMENTO:

- Reglamento basado en el actualmente en vigor de Caza fotosub Apnea de la FEDAS (ver Anexo 1)
- Catálogo de puntuación de especies: el mismo que el del campeonato de España de 2006 celebrado en Menorca (especies mediterráneas, ver anexo 2).

Programa de actos, fechas y horarios:

Sábado 26 de Julio:

- **8:30h:** Inscripción de participantes y entrega de Picnics: paseo de la sirena. Comprobación de los módulos de memoria. Entrega de la tarjeta de memoria a los participantes y foto inicial al comisario con caja estanca cerrada según reglamento.
- **9:30h:** Inicio de la competición y salida de embarcaciones desde el club náutico de Portocristo. Zona de competición: desde Portocristo (punta Pagell) hasta punta n' Amer
- **13:30h:** Final de la competición y llegada a puerto. Entrega de las tarjetas de memoria a la organización para su descarga.
- **14:30h:** Devolución de tarjetas a los participantes y entrega de las hojas a los participantes para anotar las fotografías seleccionadas.

- **14:45h-16:00h:** Comida en lugar a determinar para participantes y organización (pendiente de confirmación).
- **18:30 a 19:00h:** Entrega a la organización del listado adecuadamente relleno con la selección de fotografías escogidas para puntuar.
- **19:30h:** Reunión del jurado para puntuar las fotografías presentadas, en lugar a determinar según decisión de los componentes del mismo (posibilidad de habilitar algún local en Portocristo o bien realizar las deliberaciones en Palma si los tres jueces lo prefiriesen por residir allí).

Domingo 27 de Julio

(Actos a celebrar en lugar por determinar, a escoger entre Delegación local de Portocristo en calle Gual nº31 o bien biblioteca municipal de Portocristo ó local de la asociación cultural Verge del Carme) :

- **10:00h:** Fallo del jurado y entrega de las puntuaciones provisionales.
- **10:00h-10:30h:** Entrega de reclamaciones
- **10:30h-11:30h:** Proyección de las fotografías presentadas en orden ascendente (del último al primero).
- **11:30h:** Entrega de trofeos y distinciones. Clausura del campeonato de Baleares de caza fotosub en apnea.

ANEXO I:

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE BALEARES CAZA FOTOSUB APNEA 2008

El presente reglamento es una adaptación para campeonato autonómico, del reglamento actualmente vigente para campeonatos Nacionales elaborado el 29 de marzo de 2007

Artículo 0 - ESPÍRITU DEL PRESENTE REGLAMENTO

0.1 Este reglamento ha sido elaborado para promover una alternativa a la pesca submarina con el fin de que la mayoría de sus practicantes fueran los mismos deportistas que practican la pesca submarina.

0.2 Su objetivo es similar al reglamento de pesca submarina y consiste en capturar (fotografiar) el mayor número de especies distintas posibles.

Artículo 1 - DEFINICIÓN

1.1 Por Caza Fotosub Apnea se entiende la “pesca” de peces vivos a pulmón libre (apnea), sustituyendo el fusil submarino (pesca submarina), por una cámara fotográfica.

Artículo 2 - ORGANIZACIÓN

2.1 El Campeonato de Baleares 2008 de Caza Fotosub Apnea, esta organizado por el club “Perles Manacor” y supervisado por la Federación Balear de Actividades Subacuática.

2.2 La competición constará de una jornada de una duración de 4 horas y tendrá lugar en aguas de Portocristo durante los días 26 y 27 de julio siendo la zona prevista la comprendida entre la Punta Pagell de Portocristo y Punta de n' Amer y quedando como zona de reserva la comprendida entre Colonia de Sant-Pere- Cap Ferrutx.

2.3 Las inscripciones se remitirán por correo urgente a la FBDAS Camí de la Vileta, 40 . Poliesportiu Son Moix 07011 Palma de Mallorca - Illes Balears Telefono (+34) 971 288 242 o bien se remitirán por Fax al (+34) 971 221 668 antes del día 23/04/08 dándose por válida la fecha que figure en el matasellos de correos.

2.4 Los participantes deberán presentarse en el paseo de la Sirena de Portocristo antes de las 9:00h horas del sábado 26 de julio para su inscripción definitiva y confirmación de participación. En el caso de que un participante que habiéndose ganado la plaza en los selectivos de su club (si los hubiere), no pudiera asistir por cualquier motivo deberá renunciar por escrito en favor del que le sigue en la clasificación.

2.5 El control técnico dependerá del Jurado de Competición compuesto por: Un Comisario autonómico o su representante, Un Director de la prueba Nombrado por la organización, Un Vocal del club Perles Manacor nombrado por el Comité autonómico de Caza Fotosub y un médico nombrado por la organización.

2.6 El Director de la Prueba será el responsable del normal desarrollo técnico y logístico de la misma.

2.7 El Comisario General será el responsable del normal desarrollo reglamentario de la competición. Podrá estar asistido por tantos comisarios como considere oportuno.

2.8 El Jurado para puntuar las capturas fotográficas estará compuesto por tres jueces que tengan experiencia en las competiciones de caza fotográfica. Un biólogo ayudará al Jurado de la puntuación diferenciando las especies dudosas.

2.10 La organización dispondrá de los medios de seguridad, asistencia y rescate necesarios para el desarrollo seguro de la competición.

2.11 Los medios de transporte marítimo individuales o colectivos, necesarios para el desarrollo de la Competición serán aportados por los participantes.

Artículo 3 - INSCRIPCIÓN I PARTICIPACIÓN

3.1 Se admite la participación de todas los clubes afiliados a la FBDAS.

3.2 Todos los participantes deben poseer la nacionalidad española.

3.3 La edad mínima de los competidores será de 18 años cumplidos el día de inicio del campeonato.

3.4 Cada club o participante debe realizar su preinscripción de sus participantes en el campeonatos de Baleares al menos un mes antes del comienzo de éstos y en orden a los resultados de las pruebas selectivas que haya realizado entre sus deportistas.

3.5 Cada club podrá inscribir a un máximo de 5 deportistas por categoría (masculino y femenino) más tantos cómo se hayan clasificado dentro de los 10 primeros de la clasificación absoluta en el Campeonato de España del año anterior.

3.6 El club organizador tiene derecho a una plaza más.

3.7 El campeón y la campeona de Baleares vigentes, tendrán derecho a una plaza en el campeonato. Esta plaza será independiente de las plazas a las que tiene derecho cada club. Para poder hacer uso de esta plaza, los deportistas en cuestión deberán haber participado en las competiciones selectivas de su club para el campeonato Balear (si se hubieran realizado) en el año de la competición.

3.8 Todo atleta ha de estar en posesión de la licencia Federativa FEDAS válida para el año en curso y aportar un Certificado Médico en donde conste "apto para participar en competición a Pulmón Libre o Apnea", o su respectiva Licencia de Pesca Submarina autonómica. Dicha licencia será la garantía de que los deportistas no presentan contraindicación alguna para el buceo en apnea.

3.9 La inscripción definitiva deberá formalizarse en última instancia el día previo al inicio de la competición y serán comprobadas por el delegado (comisario principal) de la FBDAS.

3.10 Aquel deportista que no cumpla estos requisitos no será admitido en la competición.

3.11 Una vez realizada la inscripción definitiva los participantes recibirán una copia actualizada del programa de la competición y las reglas particulares.

3.12 Los participantes tienen el deber de:

- a) Conocer y cumplir este reglamento, el reglamento particular y el programa de la competición en la cual participan.
- b) Respetar las reglas de seguridad y el protocolo de evacuación.
- c) Velar personalmente por que su equipo sea el requerido por el reglamento.

Artículo 4 - MATERIAL

4.1 El equipo a utilizar será: gafas, tubo respirador, traje de neopreno, escaupines, cuchillo, aletas, cinturón y lastre, linterna, boya de señalización, cámara fotográfica digital y flash.

4.2 La boya de señalización tendrá un volumen mínimo de 6 litros, y un diámetro mínimo de 13 cm en boyas largas.

4.3 No se podrán utilizar aparatos submarinos de tracción mecánica o eléctrica.

4.4 El equipo fotográfico empleado será obligatoriamente de tipo digital, pudiendo utilizar cualquier complemento ó accesorio necesario, llámese objetivos, flash...

4.5 Los equipos de iluminación serán autónomos y nunca podrán ser conectados a ninguna fuente de alimentación eléctrica durante el desarrollo de la competición.

4.6 Los módulos de memoria deberán ser de los tipos estandarizados en el mercado y su capacidad será libre. La organización dispondrá del software y del periférico correspondiente para la descarga de las imágenes sobre el ordenador de la organización.

4.7 En el caso de que algún participante disponga de un sistema de memoria no estandarizado, éste podrá suministrar a la organización el software y el cableado necesario para la descarga de sus imágenes.

4.8 En el momento de la inscripción, los participantes comunicarán a la organización el tipo de módulo de memoria que van a utilizar y el formato de las imágenes.

4.9 Sólo se podrá utilizar un único módulo de memoria por fotógrafo participante.

4.10 Únicamente serán admitidos las opciones de retoque propias del equipo fotográfico que se utilice en la prueba y durante el desarrollo de la misma, desde la foto de control inicial hasta la del final de la prueba. Para ello, la cámara debe estar siempre dentro de la caja estanca. No se permite "recortar" fotografías ya realizadas.

4.11 Las fotografías serán realizadas en formato JPEG.

Artículo 5 - NORMAS DE COMPETICIÓN

5.1 Los 2 días anteriores a la competición, los participantes no podrán visitar la zona de competición, haciendo uso de equipos de buceo autónomo ni aparatos de locomoción submarina mecánicos o eléctricos.

5.2 La organización o el Comité Nacional podrá delimitar parte de la zona de competición por razones de seguridad o higiene. (salidas de puertos, emisarios, etc.)

5.3 La boya de señalización es obligatoria y debe ser arrastrada por el participante. En caso de estar fondeada el participante no puede separarse de ella más de 25 metros.

5.4 Por motivos de seguridad, las embarcaciones de apoyo deberán mantener una distancia mínima de 25 metros a la boya de cada participante, incluido el propio si se encuentran otros deportistas a su alrededor.

5.5 No es permitido hacer fotos con la cámara de otro participante.

5.6 Los participantes no podrán tener ayudantes en el agua.

5.7 No está permitido atraer a los peces con comida ni utilizar otros seres vivos de la zona en que se realiza la competición como romper erizos, mejillones, etc...

5.8 Tampoco está permitido golpear ni asustar conscientemente a los peces, así como el provocar la leva de suciedad removiendo el fondo.

5.9 La duración de la competición será de una prueba de 4 horas, pudiendo el Jurado de Competición rebajar el tiempo de duración hasta un mínimo de 2 horas y media por razones de seguridad de las personas y del material.

5.10 Los participantes realizarán todas sus capturas fotográficas dentro de la zona y horario establecido.

5.11 La zona de competición se podrá reducir por motivos de seguridad de los participantes y del equipo.

5.12 Si el reglamento particular de la competición contemplara una zona de reserva se utilizará siempre que las condiciones climatológicas y marítimas sean adversas.

5.13 El estado de nitidez del agua no será motivo de anulación de la prueba, aunque sí de reducción de la zona o de cambio para utilizar la zona de reserva.

5.14 La competición se realizará con embarcaciones particulares con capacidad de más de un participante y a ser posible acompañados por un comisario de la prueba. Excepcionalmente, se podrá realizar la prueba con una embarcación comunitaria o de infantería, pero siempre respetando la duración de 4 horas de competición.

5.15 Si algún participante quisiera retirarse antes del fin de la competición deberá comunicarlo al Comisario general o en su defecto a alguno de los miembros de la organización, haciendo entrega en ese momento de la cámara sin abrir con la memoria en su interior y haciendo si el estado de la batería lo

permitiese una última fotografía de control al Comisario de la prueba o en su defecto al miembro de la organización (ver punto 7.5)

5.16 Una vez dada la señal de término de la competición, ningún concursante podrá optar por quedarse en el mar ni a trueque de ser descalificado.

Atendiendo al primer aviso del Comisario de embarcación, será su obligación embarcar y regresar con los demás participantes.

5.17 Los retrasos de llegada al punto de control que decida la Organización, serán objeto de las siguientes penalizaciones:

Hasta cinco minutos de retraso 50 puntos

De cinco a diez minutos de retraso 100 puntos

De diez a quince minutos de retraso 150 puntos

Superior a 15 minutos de retraso descalificación

Artículo 6 - CAPTURAS FOTOGRÁFICAS

6.1 Será válida cualquier foto en la que figure como sujeto principal un ejemplar de la clase peces.

6.2 Al realizar la captura fotográfica el pez estará vivo y en libertad

6.3 En cada captura sólo es válida una especie, que será el sujeto principal de la foto.

6.4 En las especies con dimorfismo sexual reconocible a simple vista se considerará un individuo por sexo.

6.5 Se podrá fotografiar el máximo de especies diferentes.

6.6 Deberá verse en la foto un ojo completo del pez capturado.

6.7 No se considerará el tamaño del pez a efectos de puntuación.

6.8 Pez cortado por el fotógrafo 0 puntos.

Artículo 7 - DESARROLLO DE LA PRUEBA

7.1 Después de confirmar las inscripciones de los participantes se realizará una reunión con la organización para:

7.1.1 sortear o adjudicar las embarcaciones particulares cuando la competición no sea en infantería o en embarcación comunitaria.

7.1.2 resolver y acordar los puntos no contemplados en el reglamento particular.

7.2 Una hora antes del inicio de la prueba y en el punto de concentración establecido por el reglamento particular y a ella asistirán obligatoriamente todos los participantes de la prueba se llevarán a cabo las siguientes actividades:

7.2.1 Comprobación de los requisitos exigidos a los participantes.

7.2.2 Comprobación de los módulos de memoria.

7.2.3 Comprobación de las fuentes de iluminación personal (principal y auxiliar).

7.2.4 Sortear y adjudicar la letra identificativa de cada participante.

7.2.5 Entrega del picnic.

7.3 Minutos antes del inicio de la prueba y con la cámara dentro de la caja estanca se realizará una foto de control al Comisario General.

7.4 Se señalará puntualmente el inicio de la prueba con una señal acústica fácilmente identificable. Las embarcaciones que no hubieran sido puntuales deberán sus participantes realizar también la foto de control.

7.5 Finalizada la prueba y con la cámara aún dentro de la caja estanca se realizará otra foto de control al Comisario General. Si el estado de la batería no permitiera hacerlo, se precintaría la cámara o se requisaría para que fuera abierta delante del Comisario General.

7.6 Al finalizar la competición los participantes disponen de 1 hora para entregar la tarjeta de memoria y descargar las imágenes de cada fotógrafo en su correspondiente carpeta del ordenador de la organización.

Artículo 8 - SELECCIÓN DE CAPTURAS Y SU DEVOLUCIÓN PARA PUNTUARLAS

8.1 Al devolver la tarjeta de memoria a los participantes se les hará entrega del documento modelo para relacionar las fotografías para puntuar y la relación de peces codificados.

8.2 Los participantes dispondrán de 3 horas desde su recepción para seleccionar las fotografías y devolver el documento modelo debidamente cumplimentado al responsable de la organización designado para ello.

8.3 Los participantes consignarán en la relación de peces:

- Su letra de identificación
- El número (nombre) del archivo digital
- El código del pez según el anexo de relación de peces
- El nombre del pez que corresponde al código antes escrito

8.4 Los peces se relacionaran ordenados por familias.

8.5 La organización proporcionara a los miembros del Jurado un mínimo de tres copias iguales de este documento para su puntuación.

8.6 Para agilizar la proyección, el Club organizador facilitará la labor del Jurado al añadir al principio del nombre de cada documento digital la letra identificativa del participante + el número de orden indicado por el participante en la relación de fotografías.

Por ejemplo al archivo DC001.jpg, DC003.jpg, DC021.jpg podría ser A01-DC001.jpg, A02-DC003.jpg, A11-DC021.jpg

Artículo 9 - JURADO DE PUNTUACIÓN

9.1 El Jurado estará formado por tres jueces con experiencia en la puntuación de Caza Fotográfica y será elegido por la organización.

9.2 Un biólogo ayudará para identificar las especies pudiendo ser uno de los jueces

9.3 No podrá actuar como Jurado ningún participante

9.4 No podrá participar como Jurado quien conociera las fotografías antes de su entrega al Jurado y/o conociera la identidad de sus autores por su letra indicativa u otros medios.

9.5 El Jurado dispondrá de un local con los medios adecuados para el visionado de las fotografías digitales completamente aislado del resto del personal de la organización y de los participantes.

9.6 El Jurado podrá ser auxiliado por uno o varios ayudantes, sin voz ni voto, que actuarán como secretarios, facilitando el pase de las fotografías digitales, anotando las puntuaciones concedidas y realizando las operaciones necesarias.

Artículo 10 - FOTOS VÁLIDAS Y PUNTUACIÓN

10.1 El Jurado dispondrá de una copia de este reglamento general así como de un informe de la organización en el que se especifique el estado del mar y de la nitidez del agua.

10.2 El jurado visionará todas las fotografías procediendo a eliminar/anular aquellas que:

10.2.1 No cumplan con un mínimo de nitidez, enfoque, limpieza e iluminación correcta que permita reconocer a la especie del pez fotografiado, anotando una **D** (Descalificada) en la Lista de Puntuación.

10.2.2 Las fotografías de peces repetidos dando como válida la fotografía relacionada en primer lugar en la Lista de Puntuación, anotando una **R** (Repetida).

10.3 Se consignarán además como Descalificadas (**D**) aquellas fotografías que:

10.3.1 Presenten entera o en parte una figura humana como un buceador o su equipo.

10.3.2 No se vea un ojo del pez

10.3.3 Tengan el pez principal de la foto cortado (medio pez, cola, aleta...) por el fotógrafo y no por causas naturales.

10.4 Una vez realizada esta primera selección se procederá a la valoración técnica y artística de las fotografías concediendo cada Jurado una puntuación de 0 a 5 puntos a cada una de ellas, observando la media general.

10.5 A la suma de la puntuación del Jurado de cada fotografía se le multiplicará el coeficiente especial de dificultad por pieza + 10 puntos. Los coeficientes de dificultad 2, 1.5 y 1 los fijará el organismo organizador en función de la fauna existente en su litoral y según el documento anexo.

10.6 La puntuación total de cada participante será la suma de las puntuaciones de sus fotografías.

10.7 Las dudas o reclamaciones posteriores a la puntuación serán resueltas por el Jurado de Competición.

Artículo 11 - CLASIFICACIÓN

11.1 La clasificación será por orden decreciente de puntuación.

11.2 Una vez puntuadas las fotografías de todos los participantes el Jurado de puntuación confeccionará la clasificación mediante un Listado Final Resumen de la Puntuación para la categoría absoluta y otra para la categoría femenina.

11.3 Habrá una clasificación individual absoluta y otra femenina siempre que el número de participantes inscritos en la categoría sea igual o mayor de TRES.

11.4 Los dos primeros clasificados serán los encargados de representar al equipo autonómico en el campeonato Nacional del mismo año. En caso de renuncia, lesión o imposibilidad para acudir al campeonato nacional de alguno de los clasificados, el turno correrá al tercer clasificado y así de forma sucesiva hasta cubrir las dos plazas.

Artículo 12 - TROFEOS Y PREMIOS

12.1 Se entregará un trofeo como mínimo para:

- Los cinco primeros clasificados absolutos
- Las tres primeras clasificadas femeninas
- A la mejor captura por coeficiente 1
- A la mejor captura por coeficiente 1.5
- A la mejor captura por coeficiente 2

- A la foto más natural

Artículo 13 - RECLAMACIONES

13.1 Cualquier reclamación, a excepción de la puntuación y de la decisión del jurado que es inapelable, deberá realizarse por escrito por el participante o responsable del club, incluyendo un depósito de 30 (treinta) euros, los cuales se reintegrarán solo en caso de fallo favorable.

13.2 Se dirigirá al Jurado de Competición, por cuestiones de índole técnico-deportiva, hasta 2 horas después que se haya desembarcado.

13.3 Se dirigirá al secretario del jurado, por errores aritméticos o de transcripción de datos, como más tardar media hora después de la entrega de la puntuación provisional.

13.4 En caso de empate el voto del Comisario Nacional será dirimente.

Artículo 14 - FALTAS Y SANCIONES

14.1 Las sanciones se aplicarán en función de la gravedad de las faltas cometidas y requerirán siempre una comunicación escrita en la que constará la fecha y los hechos que la motivaron. Siempre serán recurribles ante los estamentos pertinentes.

14.2 Las reclamaciones se harán siempre por escrito al Jurado de Competición y se harán antes de transcurrida 1 hora del final de la prueba para aquellas reclamaciones por hechos acaecidos durante la celebración de la misma y hasta 1 hora después de publicada la clasificación provisional para las debidas a desacuerdos con los criterios de eliminación/anulación de fotografías presentadas. No se admitirán reclamaciones en cuanto a desacuerdos con la mayor o menor puntuación otorgada por el jurado a fotografías que hayan sido consideradas como válidas.

14.3 Una vez transcurrida 1 hora desde la publicación de la clasificación general, o de la publicación de los resultados de las reclamaciones efectuadas, el Jurado dará por válida la clasificación general resultante, no habiendo lugar a posteriores reclamaciones.

Artículo 15 - DESCALIFICACIONES Y RENUNCIAS

15.1 En el caso de que un deportista, que ha participado en una competición renuncie o quede descalificado, (por ejemplo tras comprobarse irregularidades o fraude en las fotografías presentadas), su puesto en la clasificación debe ser otorgado al participante clasificado inmediatamente tras él. Asimismo, todos los siguientes clasificados avanzarán un lugar en la clasificación.

15.2 Si la descalificación se produce tras la ceremonia de entrega de trofeos y afecta a los galardonados, los premios y/o trofeos deben ser restituidos y entregados a los participantes correspondientes, aplicando las disposiciones ya mencionadas.

Artículo 16 - ANEXOS

16.1 Lista de peces según coeficiente

16.2 Tabla de clasificación general

16.3 Hoja puntuación

16.1 LISTA DE PECES SEGÚN COEFICIENTE

– Peces Coeficiente 2

Nombre Científico	Familia	Castellano	Mallorquí
Cualquier especie	Escualos	Tiburones	Taurons
Anguilla anguilla	Anguillidos	Anguila	Anguila
Argyrosomus regius <i>umbra</i>	Sciaenidae	Corvina	Corbina
Balistes carolinensis	Balistidae	Pez ballesta	Surer
Cheilopogon heterurus	Exocoetidae	Pez volador	Orenol
Coryphaena hippurus	Coryphaenidae	Dorado	Llampuga
Dasyatis pastinaca	Dasyatidae	Pastinaca	Ferrasa
Dentex dentex	Sparidae	Dentón	Dèntol
Dicentrarchus labrax	Serranidae	Lubina	Llop
Dicentrarchus punctatus	Serranidae	Baila	Llop pigallat
Diplodus cervinus	Sparidae	Sargo imperial	Sard imperial
Diplodus puntazzo	Sparidae	Sargo picudo	Morruda
Epinephelus alexandrinus	Serranidae	Falso abadejo	Anfòs llis
Epinephelus caninus	Serranidae	Cherna	Xerna
Epinephelus marginatus	Serranidae	Mero	Anfòs
Gymnura Altavela	Gimnurids	Mantelina	Mantellina
Labrus bimaculatus	Labridae	Gallano	Pastanaga
Lichia amia	Carangidae	Palometón	Palomida
Lithognathus mormyrus	Sparidae	Herrera	Mabre
Lophius piscatorius	Lophiidae	Rape	Rap
Mobula mobular	Mobulidae	Manta	Manta
Mola mola	Molidae	Pez luna	Mola Bot
Mycteroperca rubra	Serranidae	Gitano	Anfòs bord
Myliobatis aquila	Myliobatidae	Aguila marina	Bon Jesus
Naucrates ductor	Carangidae	Pez piloto	Pàmpol
Oligopus ater	Bythitidae	Pez cavernícola	Brótola de coves
Pagellus acarne	Sparidae	Aligote	Besuc blanc
Pagellus bogaraveo	Sparidae	Besugo	Goràs
Pagellus erythrinus	Sparidae	Breca	Pagell
Pagrus pagrus	Sparidae	Pargo	Pagre ver
Phycis blennoides	Gadidae	Brótola de fango	Móllera pigada
Phycis phycis	Gadidae	Brótola de roca	Móllera roquera
Polyprion americanus	Serranidae	Cherna	Pàmpol rascàs
Pomatomus saltator	Pomatomidae	Anjova	Tallahams
Raja clavata	Rajidae	Raya de clavos	Clavell
Raja miraletus	Rajidae	Raya de espejos	Rajada
Raja oxyrinchus	Rajidae	Raya picuda	Càvec
Raja undulata	Rajidae	Raya mosaico	Rajada undulada
Remora remora	Equeneidae	Rémora	Rémora
Sarda sarda	Scombridae	Bonito	Bonítol
Scyliorhinus canicula	Scyliorhinidae	Pintarroja	Gató
Seriola dumerili	Carangidae	Serviola	Sirviola, Verderol
Sparus aurata	Sparidae	Dorada	Orada
Sphyraena sphyraena	Sphyraenidae	Espetón	Espet
Spondyliosoma cantharus	Sparidae	Chopa	Càntara
Squatina squatina	Esquatiniiformes	Angelote	Escat
Thunnus alalunga	Túnidos	Albacora	Bàcora
Thunnus thynnus thynnus	Túnidos	Atún	Tonyina
Torpedo marmorata	Torpedinidae	Tremielga	Vaca tremolosa
Torpedo torpedo	Torpedinidae	Tembladera	Tremolor
Trachinotus ovatus	Carangidae	Palometa	Palomida blanca
Trigla lucerna	Triglidae	Bejel	Oriola
Trigloporus lastoviza	Triglidae	Rubio	Gallineta
Trigla lyra	Triglidae	Garneo	Rafel
Trisopterus capelanus	Gadidae	Capellán	Capellà
Umbrina cirrosa	Sciaenidae	Verrugato	Reig
Zeus faber	Zeidae	Pez de San Pedro	Gall

– Peces Coeficiente 1.5

Nombre Científico	Familia	Castellano	Mallorquí
<i>Anthias anthias</i>	Serranidae	Tres colas	Forcadella
<i>Apogon imberbis</i>	Apogonidae	Salmonete real	mare d'anfos
<i>Arnoglossus laterna</i>	Bothidae	Golleta	Peluda
<i>Belone belone gracilis</i>	Scomberesocidae	Aguja	Agulla
<i>Bothus podas</i>	Bothidae	Podas	Pedaç
<i>Chelon labrosus</i>	Mugilidae	Corcón	Llissa vera
<i>Conger conger</i>	Congridae	Congrio	Congre
<i>Coris julis</i>	Labridae	Julia, Doncella	Donzella
<i>Ctenolabrus rupestris</i>	Labridae	Tabernero	Gripau roquer
<i>Dactylopterus volitans</i>	Dactylopteridae	Chicharra	Xoric
<i>Diplodus annularis</i>	Sparidae	Raspallón	Esparrall
<i>Diplodus sargus</i>	Sparidae	Sargo	Sard
<i>Diplodus vulgaris</i>	Sparidae	Mojarra	Variada
<i>Echiichthys vipera</i>	Trachinidae	Salvariego	Aranyó
<i>Hippocampus hippocampus</i>	Syngnathidae	Caballito de mar	Cavall de mar
<i>Labrus merula</i>	Labridae	Merlo	Tord negre
<i>Labrus viridis</i>	Labridae	Bodión verde	Grívia
<i>Liza aurata</i>	Mugilidae	Galupe	Llissa galta-roja
<i>Liza ramada</i>	Mugilidae	Capitón	Llissa cap-pla
<i>Mullus barbatus</i>	Mullidae	Salmonete de fango	Moll de fang
<i>Mullus surmuletus</i>	Mullidae	Salmonete de roca	Moll de roca
<i>Muraena helena</i>	Muraenidae	Morena	Morena
<i>Nerophis ophidion</i>	Syngnathidae	Serpentín	Serpeta
<i>Oblada melanura</i>	Sparidae	Oblada	Oblada
<i>Pomadasys incisus</i>	Haemulidae	Roncador	Roncador
<i>Sarpa salpa</i>	Sparidae	Salema, Salpa	Salpa
<i>Sciaena umbra</i>	Sciaenidae	Corva, corvina	Escorball
<i>Scophthalmus rhombus</i>	Scophthalmidae	Remol	Rèmol
<i>Scorpaena maderensis</i>	Scorpaenidae	Poyo	Escorp.maderensis
<i>Scorpaena notata</i>	Scorpaenidae	Escórpora	Captinyós
<i>Scorpaena porcus</i>	Scorpaenidae	Rascacio	Escorpara fosca
<i>Scorpaena scrofa</i>	Scorpaenidae	Cabracho	Cap-roig
<i>Serranus atricauda</i>	Serranidae	Serrano imperial	Serrà mascle
<i>Serranus cabrilla</i>	Serranidae	Cabrilla	Serrà
<i>Serranus hepatus</i>	Serranidae	Merillo	Músic
<i>Serranus scriba</i>	Serranidae	Serrano	Vaca
<i>Solea vulgaris</i>	Soleidae	Lenguado	Llenguado
<i>Spicara maena</i>	Centracanthidae	Chucla	Xucla vera
<i>Spicara smaris</i>	Centracanthidae	Picarel	Gerret
<i>Syngnathus typhle</i>	Syngnathidae	Aguja mula Mula,	Agulla
<i>Symphodus cinereus</i>	Labridae	Porredana	Tamborer
<i>Symphodus dodderleini</i>	Labridae	Zorzal	Tord flassader
<i>Symphodus mediterraneus</i>	Labridae	Vaqueta	Tord roquer
<i>Symphodus melanocercus</i>	Labridae	Llambrega	Llambrega
<i>Symphodus ocellatus</i>	Labridae	Tordo de roca	Saig, Roqueret
<i>Symphodus roissali</i>	Labridae	Planchita	Roquer verd
<i>Symphodus rostratus</i>	Labridae	Tordo picudo	Trugeta
<i>Symphodus tinca</i>	Labridae	Peto	Tord lloro
<i>Synodus saurus</i>	Synodontidae	Pez lagarto	Dragó
<i>Thalassoma pavo</i>	Labridae	Pez verde	Fadrí
<i>Trachinus araneus</i>	Trachinidae	Araña	Aranya fragata
<i>Trachinus draco</i>	Trachinidae	Escorpión	Aranya blanca
<i>Trachinus radiatus</i>	Trachinidae	Víbora	Aranya de cap negre
<i>Uranoscopus scaber</i>	Uranoscopidae	Rata	Rata
<i>Xyrichtis novacula</i>	Labridae	Raor, Galán	Raor

– Peces Coeficiente 1

Nombre Científico	Familia	Castellano	Catalán
<i>Atherina presbyter</i>	Atherinidae	Pejerrey	Moixó
<i>Aydablennius sphynx</i>	Blenniidae	Dormilón	Dormilega de roca
<i>Blennius ocellaris</i>	Blenniidae	Babosa oclada	Papagall

<i>Boops boops</i>	Sparidae	Boga	Boga
<i>Chromis chromis</i>	Pomacentridae	Castañuela	Tuta
<i>Engraulis encrasicolus</i>	Engraulidae	Boquerón/Anchoa	Aladroc
<i>Gobius bucchichi</i>	Gobiidae	Rasposo	Burret
<i>Gobius cobitis</i>	Gobiidae	Gobio de roca	Cabot de roca
<i>Gobius cruentatus</i>	Gobiidae	Gobio-boca roja	Cabot anglès
<i>Gobius geniporus</i>	Gobiidae	Gobio de arena	Cabot d'arena
<i>Gobius niger</i>	Gobiidae	Chaparrudo	Cabot de fang
<i>Gobius paganellus</i>	Gobiidae	Gobio paganel	Cabot comú
<i>Gobius vittatus</i>	Gobiidae	Gobio listado	Gòbit ratllat
<i>Gobius xanthocephalus</i>	Gobiidae	Gobio dorado	Gòbit daurat
<i>Lepadogaster lepadogaster</i>	Gobiesocidae	Chafarrocas	Xucladits
<i>Lipophrys canevai</i>	Blenniidae	Flora	Rabosa de mar
<i>Lipophrys nigriceps</i>	Blenniidae	Babosa de cabeza negra	Rabosa negra
<i>Lipophrys pavo</i>	Blenniidae	Babosa	Gallet
<i>Parablennius gattorugine</i>	Blenniidae	Cabruza	Gall faver
<i>Parablennius pilicornis</i>	Blenniidae	Moma	Banyacurt
<i>Parablennius rouxi</i>	Blenniidae	Babosa banda oscura	Rabosa blanca
<i>Parablennius sanguinolentus</i>	Blenniidae	Lagartina	Rabosa fea
<i>Parablennius tentacularis</i>	Blenniidae	Babosa de cuernos	Banyut
<i>Parablennius zvonimiri</i>	Blenniidae	Babosa de bandas	Rabosa petita
<i>Sardina pilchardus</i>	Clupeidae	Sardina	Sardina
<i>Sardinella aurita</i>	Clupeidae	Alacha	Alatxa
<i>Scomber scombrus</i>	Scombridae	Caballa	Verat
<i>Thorogobius ephippiatus</i>	Gobiidae	Gobio leopardo	Gòbit lleopart
<i>Tripterygion delaisi</i>	Blenniidae	Moma amarilla	Tripte groc
<i>Tripterygion melanurus</i>	Blenniidae	Moma manchada	Cabot vermell
<i>Tripterygion tripteronotus</i>	Blenniidae	Moma nariguda	Babosa morruda

16.2. Tabla de clasificación general

16.3



